

Solo presentan 3 impugnaciones tras los comicios

Histórico.

El domingo terminó el plazo para 29 distritos y el lunes para los 16 restantes.

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Por primera vez en la historia del Estado de México, sólo se recibieron tres impugnaciones en contra de los resultados electorales del pasado 4 de junio, que deberá revisar el Tribunal Electoral del Estado de México lo antes posible para que el IEEM pueda hacer el cómputo estatal, donde triunfó Delfina Gómez Álvarez con más de 3.3 millones de votos para ser gobernadora de la entidad, a partir del 16 de septiembre y hasta el año 2029.

Los partidos que integran la coalición "Va por el Estado de México", PRI, PAN, PRD y NA, decidieron no impugnar la elección, dentro del plazo de cuatro días que les confiere la ley para inconformarse por los resultados de los 45 distritos electorales, dados a conocer el pasado miércoles y jueves.

Sin embargo, el apoderado legal del PRI nacional desconoció

esta postura y a través del abogado Israel Chaparro Medina Mediana, decidió inconformarse por los resultados en los distritos 1 de Chalco, 2 de Toluca y 3 de Chimalhuacán, donde piden revisar los triunfos de Morena y rectificar la votación.

El domingo a media noche terminó el plazo para 29 distritos y la noche del lunes para los otros 16 distritos restantes, no obstante, todavía no están firmes los datos dados a conocer, primero por el PREP y después por el cómputo oficial.

El siguiente paso será esperar los resultados de la fiscalización que lleva a cabo el INE, el 20 de julio, para determinar si hay sanciones graves que puedan impedir la entrega de la constancia de mayoría y las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

El IEEM tiene hasta el 16 de agosto como límite para hacer el cómputo estatal y entregar la constancia de mayoría a la candidata triunfadora. A partir de este acto se abre una nueva etapa de impugnaciones que durará cuatro días, donde los partidos podrán expresar alguna inconformidad, la cual se debe resolver antes de la toma de protesta de la primera gobernadora. ■



Tienen hasta el 16 de agosto para el cómputo estatal. T.CONTRERAS



Foto: Reuters/Archivo

Delfina Gómez es la virtual ganadora de los comicios para la gubernatura del Estado de México, cuyos resultados impugnó el PRI.

PIDE NULIDAD DE 247 CASILLAS

PRI impugna triunfo de Delfina Gómez en el Estado de México

POR ÁNGELES VELASCO
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

TOLUCA.— El Comité Ejecutivo Nacional del PRI promovió tres juicios de inconformidad, a unas horas de que venciera el plazo para recibir impugnaciones por la elección del pasado 4 de junio, donde los resultados favorecieron a la abanderada de Juntos Haremos Historia, Delfina Gómez.

Los juicios fueron presentados ante el Tribunal Electoral del Estado de México, en donde se pide la nulidad de

247 casillas de los distritos de I con cabecera en Chalco, II en Toluca y III en Chimalhuacán.

Ahora, será esta instancia jurisdiccional la que resuelva si estas apelaciones hechas por el PRI nacional son procedentes y, de serlo, analizará las impugnaciones y las resolverá en las próximas semanas.

Los recursos presentados retrasarán la sesión del cómputo estatal que estaba programada para esta semana, donde se haría la declaración de validez de la elección y se entregaría la constancia de mayoría a Gómez Álvarez.

PRI impugna elección de sólo tres distritos

GERARDO GARCÍA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó las tres únicas impugnaciones contra los cómputos de los distritos 1, 2 y 3 de la elección a gobernador del Estado de México, que abarcan la anulación de la votación en 247 casillas.

Antes del último minuto del lunes, venció el plazo para presentar los recursos a los resultados oficiales de la elección a gobernador que arrojaron como triunfadora a la morenista, Delfina Gómez Álvarez que obtuvo tres millones 362 mil 127 votos.

Los recursos fueron presentados al seno del Tribunal Electoral del Estado de México (IEEM) y no ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) o alguno de sus órganos desconcentrados. Fueron ingresados por Israel Chaparro Medina, apoderado legal del PRI y secretario Jurídico y de Transparencia en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Los tres Juicios de Inconformidad deberán ser analizados para conocer si son o no admitidos a trámite, y desarrollarse toda la cadena impugnativa ante las tres instancias jurisdiccionales.

Los cómputos distritales en los que se presentaron recursos fue-

ron el del Consejo Electoral Distrital 1, con cabecera en Chalco de Díaz Covarrubias; el Consejo Electoral Distrital 2, con cabecera en Toluca de Lerdo, y el Consejo Electoral Distrital 3 con cabecera en Chimalhuacán, con un total de 247 casillas.

El PRI acusa que la votación no fue recibida por las personas autorizadas y la mesa directiva de casilla no se integró por todos los funcionarios necesarios.

En el distrito 1 se identificó la revisión y recuento de 84 paquetes electorales.

De acuerdo a los datos, en dicho sitio votaron 111 mil 483 mexiquenses y la ventaja del primero sobre el segundo lugar fue de 24 mil 695.

En el distrito 2 se programó la apertura de 41 paquetes electorales, y en total ejercieron su sufragio 149 mil 007 ciudadanos, donde la diferencia entre el primero y segundo lugar fue de dos mil 495.

En el distrito 3 se fueron a recuento 119 paquetes electorales, el cual registró la participación de 104 mil 288 mexiquenses, donde la distancia fue de 20 mil 412.

Con las impugnaciones se postergará la realización del cómputo estatal y la entrega de la constancia de mayoría a la virtual gobernadora electa, Delfina Gómez Álvarez.